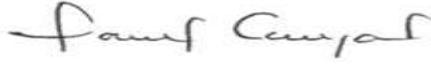


Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso, pendiente de resolver solicitud de título. para proveer. Santiago de Cali, 19 de octubre de 2020



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. Alfonso López Cerón vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. Rad. 2016-00421-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 598

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Mediante escrito que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega del título judicial. Revisado el presente proceso se observa que la doctora Estela Leyton Hoyos, no tiene la facultad para recibir, dentro del proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali.

RESUELVE:

ÚNICO: Negar la entrega del título judicial solicitado por la apoderada de la parte actora, por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16eae9d00f06aba33e7376a70b5fa55eef461adae1d361d9e2b000a22906f143

Documento generado en 19/10/2020 07:16:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>